



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, primero (1°) de marzo de dos mil veintidós (2022).

RADICACION No.680014003020-2021-00296-00.

Se agrega al expediente digital la notificación electrónica enviada al demandado **OSCAR ORLANDO BARBOSA GOMEZ**, la cual ostenta resultado negativo, tal y como se desprende en el acápite de observaciones de la certificación de la empresa de correo CERTIPOSTAL – Correo Rebotado, visible a Archivo No. 17 del Exp. Digital

Téngase en cuenta el valor del pago de la notificación aquí descrita, al momento de liquidar costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f89e6d0437798434ad9772f76ad1d5f10b17575aba218d22f92321a2fe0e8db
Documento generado en 01/03/2022 10:31:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 032 del 02 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.